

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades.

Período auditado:

Años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Normativa relevante:

Anexo I del Informe.

Equipo auditor:**Titular de la UAI:**

Dra. María Fernanda Barrio.

Subgerente Operativo – Soporte de Auditoría II:

Dr. Juan H. Igoillo.

Equipo de Trabajo:

Dra. Paloma Van Der Beken.

Dr. José Ignacio Lobaiza.

Srta. Lourdes Natalia Juarez.

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°009/22****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Alcance:**

El presente seguimiento de observaciones se realizó con respecto a los informes emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna y la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Las tareas de campo se realizaron entre los días 1° de junio y 16 de agosto del 2022.

Esta Auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 09/22, correspondiente a la Planificación Anual 2022 aprobada por la Resolución N° 117-SGCBA/21 (BOCBA N° 6.281).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se detallan las principales observaciones dado que el presente se trata de un informe de seguimiento sobre las que ya han sido expuestas en los informes de auditoría respectivos, emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento y análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna se desprende que, sobre un total de ochenta y seis (86) observaciones, las tratadas de manera positiva representan un ochenta y tres con setenta y dos por ciento (83,72%), de las cuales un treinta y tres con setenta y dos por ciento (33,72%) han sido "Regularizadas" y un cincuenta por ciento (50,00%) han sido consideradas "En Proceso" debido a que las áreas se encuentran adoptando medidas correctivas tendientes a subsanarlas.

Por otra parte, el once con sesenta y tres por ciento (11,63%) sobre el total de observaciones son consideradas como "No Regularizables" dado que versan sobre hechos ya acontecidos que, de acuerdo a sus características, no pueden subsanarse con posterioridad.

Por otro lado, un cuatro con sesenta y cinco por ciento (4,65%) sobre el universo de las observaciones corresponden a observaciones "No Regularizadas".

Aquellas observaciones que han sido consignadas en el presente informe como "En proceso" y "No Regularizadas", serán incluidas en el próximo proyecto de Seguimiento de Observaciones que llevará a cabo esta UAI en el siguiente semestre.



Finalmente, cabe destacar que los Planes de Acciones Correctivas correspondientes a los informes emitidos durante el segundo semestre 2021 por esta UAI y la SGCBA, han sido presentados en tiempo y forma.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 09/22 MEPHU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.